

Comenzó en el Congreso la "batalla" del aborto

MADRID. — (De nuestra Redacción y «Efe»).

El pleno del Congreso de los Diputados rechazó las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de despenalización parcial del aborto, presentadas por los grupos parlamentarios popular, centrista y los diputados comunistas del grupo mixto.

Se votaron en primer lugar las enmiendas de los grupos popular y centrista, de forma conjunta, ya que ambos pedían la devolución del texto al Gobierno, y el resultado fue de 109 votos a favor de las enmiendas, 184 en contra y dos abstenciones. Luego se votó el texto alternativo de los comunistas con el resultado de cinco votos a favor, 289 en contra, dos abstenciones y uno nulo.

Durante el debate, el líder de la oposición, Manuel Fraga, anunció que su grupo interpondrá recurso ante el Tribunal Constitucional, si se aprueba el proyecto de despenalización. En su intervención ante el pleno del Congreso de los Dipu-

«Nosotros entendemos —continuó diciendo— que el proyecto está caracterizado por tan graves deficiencias que viene en la práctica a legalizar el aborto, cuestionando el carácter de delito que hasta ahora ha tenido».

El líder aliancista afirmó que «nosotros partimos de una afirmación esencial, de un principio positivo, recogido en el frontispicio de nuestra declaración constitucional, cuando afirma en su artículo 15 que todos tienen derecho a la vida».

Para el tema del aborto Fraga dijo que «no nos falta la comprensión y proponemos el apoyo del Estado para las situaciones dolorosas que en algunos casos el aborto plantea. Hemos elaborado una proposición de ley para que los poderes públicos ayuden a paliar las consecuencias de los embarazos no deseados, atendiendo debidamente a las madres que se vean en esas situaciones, pero dando, eso sí, tal protección a la vida del concebido».

Manuel Fraga manifestó que existen razones constitucionales, técnico-jurídicas, éticas, sociológicas y de política criminal, que hacen necesaria la devolución de este proyecto al Gobierno.

Entre las razones de inconstitucionalidad argumentadas por Manuel Fraga figura el artículo 15 de la Constitución, que proclama que todos tienen derecho a la vida. «Es indudable —dijo Fraga— que la intención manifiesta del constituyente fue excluir la legalización del aborto cuando incluyó el término todos, que ampara a toda vida humana, incluso la del concebido».

dos, el líder aliancista dijo que hoy estamos ante una de esas grandes cuestiones que no se miden en dinero, que no afectan al presupuesto, sino a algo mucho más importante: «A la conciencia individual de los españoles y a la conciencia social de nuestra nación».

Dijo Fraga que para los que «creemos que la vida es algo sagrado, esta imagen espantosa del aborto, esta tolerada matanza de los inocentes, es un desastre tan grave como las pirámides de cabezas cortadas por los mongoles en las ciudades vencidas, o como el holocausto nuclear de Hiroshima».

«Creo —dijo Fraga— que casi todos compartimos el planteamiento de que el aborto es una dolorosa realidad social, que, como tal, demanda la atención especial de los poderes públicos. Las diferencias radican en saber cuál es el tratamiento jurídico y político más acertado para erradicar ese mal social».

● El Gobierno lo mantiene y anuncia que lo complementará con medidas preventivas

La salud y la vida

«El problema —dijo— sólo surgiría cuando lo que entra en conflicto con la vida del concebido es precisamente otra vida humana, cual es la vida de la madre. Pero es que el artículo proyectado aplica la llamada indicación terapéutica a otro supuesto distinto, cual es el conflicto entre la vida del hijo y la salud de la madre. Y constitucionalmente, la salud no puede equipararse a la vida, que es el bien supremo».

Respecto al llamado aborto ético, que se legitima por el proyecto cuando la concepción ha sido fruto de un delito de violación, Fraga señaló que el artículo 39.2 de la Constitución impone a los poderes públicos el deber de asegurar la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación.

En cuanto al aborto cuando haya probabilidad de que la criatura nazca con graves taras físicas o psíquicas, Fraga señaló que la Constitución impone una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos.

Aborto legal y clandestino

En su exposición, Manuel Fraga dijo: «El alcance de la técnica radiológica ha permitido obtener pruebas gráficas de un embrión humano de 28 días en las que son perfectamente distinguibles sus órganos vitales».

Abortar —dijo Fraga en otro momento— es matar a determinadas personas. «Y no estamos exagerando: se calcula que entre 1970 y 1975 se han cometido 250 millones de abortos, el mayor genocidio de la historia, que contribuye a hacer de nuestro siglo uno de los más siniestros de la historia. Vivimos en una sociedad hipócrita y esquizofrénica moralmente, que simpatiza con las ballenas y con las focas, pero que no tiene piedad de los niños asesinados».

Finalizó diciendo Fraga que «nuestro "no" terminante al aborto, no supone, en manera alguna, indiferencia ante los problemas personales o sociales de la madre con problemas. Aborto, no; reformas legales que aporten soluciones positivas, sí».

Terminada la intervención de Manuel Fraga, los diputados del Grupo Popular, salvo algunas excepciones, aplaudieron puestos en pie.

«El Gobierno no promueve el aborto»

«El proyecto del Gobierno no legaliza el aborto en todos los supuestos, ni lo promueve ni obliga a conciencias, ni a personas», ha declarado el presidente del Grupo Parlamentario socialista, Javier Sáenz de Cosculluela, en el debate del pleno del Congreso sobre el aborto.

Explicó Cosculluela los tres casos de despenalización que contempla el proyecto del Gobierno: cuando peligre gravemente la sa-



Fraga

lud de la madre; en caso de violación siempre que el aborto se produzca en las doce primeras semanas de embarazo, y cuando exista posibilidad de graves taras físicas y psíquicas en el feto.

Anunció Cosculluela que el Gobierno complementará estas medidas con otras de carácter preventivo, donde se integrará la planificación familiar.

El portavoz socialista rechazó las afirmaciones de Manuel Fraga y afirmó que «no parece justo decir que el proyecto de ley es un ataque a la vida y que favorece el aborto como conducta social arraigada y rutinaria».

La constitucionalidad del proyecto fue defendida ampliamente por el portavoz socialista, que explicó que cuando la Constitución se refiere a que «todos tienen derecho a la vida» ese todos es de aplicación a la vida independiente y no a la vida embrionaria.

«Si hay que defender la vida con la pasión que muestran los diputados del Grupo Popular, lo mismo tenían que haber hecho en la defensa de la abolición de la pena de muerte», dijo Cosculluela.

Insistió Cosculluela en que con el proyecto se garantiza la conciencia mayoritaria, ya que forma parte de un programa electoral respaldado mayoritariamente por la sociedad española.

«Proyecto hipócrita»

Entre aplausos socialistas, Sáenz de Cosculluela subrayó que el referéndum sobre el aborto se ha celebrado dos veces en el plazo de ocho meses y que en las dos ocasiones la sociedad espa-

● Fraga pidió la devolución del proyecto y apeló al Tribunal Constitucional

ñola ha respaldado mayoritariamente al PSOE.

El presidente del Grupo Popular, Manuel Fraga, criticó al portavoz socialista por «traer su rollo preparado» y no haber respondido a los argumentos por él expuestos.

Las leyes —dijo Fraga— se miden no por las palabras sino por sus efectos, e insistió en que esta ley legaliza el aborto en todos los supuestos. «Es un proyecto hipócrita y de transición» —declaró Fraga Iribarne.

El líder aliancista rechazó la equiparación entre esta ley y la abolición de la pena de muerte. «No se puede decir en serio —dijo Fraga— que es lo mismo matar a un niño que a un terrorista que ha puesto una bomba que ha matado a cuatro personas».

UCD también pide la devolución

UCD ha defendido la devolución de texto de despenalización del aborto al Gobierno porque los centristas abogan por el derecho a la vida sin soluciones acomodaticias.

El diputado de UCD, Antonio Díaz Fuentes, ha hecho una comparación entre la legalización del aborto y la de la pena de muerte y ha criticado la defensa del derecho a la disponibilidad del propio cuerpo precisamente en un tema como el del aborto.

El aborto, ha dicho Díaz Fuentes, es un fracaso de la planificación familiar y responde a una falta de educación sexual.

Los comunistas presentan un texto alternativo

El diputado comunista Gregorio López Raimundo ha calificado de tímido el proyecto de ley del Gobierno y ha defendido un texto alternativo relativo al aborto. En su intervención el diputado comunista ha señalado que la despenalización del aborto es una medida angustiosamente esperada por decenas de miles de mujeres y reclamada por personalidades y movimientos que representan amplísimos sectores de la población española.

La reforma universitaria, a las Cortes

Aprobadas medidas de apoyo al consumidor y prorrogado el aplazamiento de cuotas a la Seguridad Social

MADRID. — (De nuestra Redacción y agencias).

La remisión a las Cortes de la Ley de Reforma Universitaria, la autorización para la firma del convenio de transporte marítimo entre España y la URSS y la creación de una comisión coordinadora de inspecciones administrativas sobre bienes y servicios de uso y consumo, son los acuerdos más importantes tomados ayer por el Consejo de Ministros, que sin embargo no adoptó una decisión final sobre el programa PACA, a pesar de que el próximo martes finaliza el plazo para la firma del contrato definitivo de la compra de los aviones F-18 A. Se cree que el Gobierno, por el contrario, pueda haber arbitrado alguna fórmula para negociar la prórroga del citado plazo. La intención del ministro de Defensa es comparecer próximamente ante el Congreso de los Diputados, para explicar la decisión del Gobierno.

El Consejo también aprobó un real decreto por

el que se crea la comisión coordinadora de inspecciones administrativas sobre bienes y servicios de uso y consumo. Esta comisión, que en última instancia tiene como fin la defensa del consumidor, actuará en cuatro frentes: inventario de los medios y servicios existentes, la programación y evaluación de planes de inspección de los métodos de análisis y control de calidad, la formación y perfeccionamiento de profesionales y la formación recíproca y acción conjunta con las comunidades autónomas y corporaciones locales.

Por otra parte, se aprobó un real decreto por el que se incrementan las tarifas aéreas en una media de un 28 por ciento y con efecto retroactivo del 1 de abril.

También se acordó prorrogar el plazo para acogerse al sistema de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las cuotas de la Seguridad Social y de las de desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional.



Si tienes menos de 26 años, viaja a tu aire, en tren, por toda Europa, con los billetes B.I.G.E. TRANSALPINO

CON UN DESCUENTO DE HASTA EL 50 %.

Gran Vía, 30. Teléf. 210941 MURCIA

Graf. Goded, 29. Telf. 203577 ALICANTE

SEGUROS

IMPORTANTE COMPANIA DE SEGUROS GENERALES. DESEA NOMBRAR AGENTE PARA

CARTAGENA

INMEJORABLES CONDICIONES * RESERVA ABSOLUTA.

Interesados, dirigirse por escrito al apartado de Correos 158 de Madrid, indicando en el sobre "Referencia Agente".